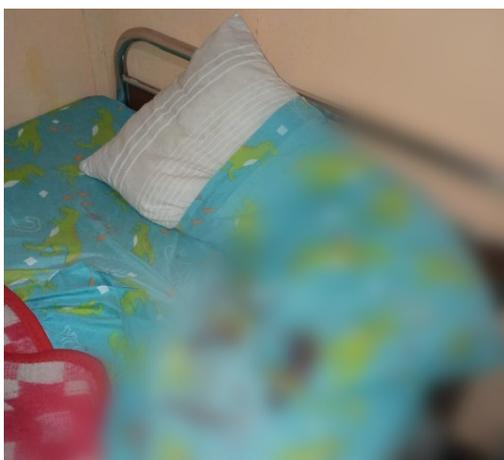


14/04/2020

Fiscalía logra prisión preventiva para imputado de parricidio frustrado en San Felipe

La tarde de este lunes cuando la víctima se encontraba al cuidado de su progenitor y por causas que se investigan fue atacada con un arma corto punzante. El hecho fue informado al Fiscal de Turno de San Felipe quien explicó los antecedentes del caso que mantienen al menor en estado grave.

“Procede a atacarlo con un arma blanca, en lo particular un cuchillo ocasionándole una herida en su pecho. En virtud de aquello personal policial concurren al lugar, verifica la situación y al llegar a este inmueble se percata de la presencia del menor quien evidenciaba una herida en el sector de su pecho, razón por la cual es trasladado de forma urgente hasta el Hospital San Camilo de San Felipe “, explicó el Fiscal Rodrigo Zapata.



Personal médico del hospital San Camilo intervino al menor durante la noche a raíz de la herida que presentaba. Quedó internado en dependencias de la UCI, con lesiones de carácter grave y conectado a ventilación mecánica.

El Fiscal Zapata instruyó diligencias a Carabineros y a la Brigada de Homicidios de la Policía antecedentes que se presentaron en la audiencia de control de detención y formalización al imputado.

“La investigación ha logrado acreditar la participación del imputado, quien además prestó declaración ante personal de la Brigada de Homicidios reconociendo su participación en los hechos. Así mismo en el caso en cuestión se le imputa el delito de parricidio, uno de los delitos más graves de nuestro ordenamiento jurídico cuya pena en abstracto comienza en presidio mayor en su grado máximo, esto es de 15 años y un día de privación de libertad, llegando inclusive hasta el presidio perpetuo calificado y en concreto la pena será determinada por el tribunal en base a la circunstancias atenuantes o agravantes que se puedan verificar durante la investigación”, detalló el Fiscal Zapata.

La audiencia de control de detención y formalización respecto de Francisco Chandía Pino estuvo a cargo de la Fiscal Paula Hott a través de video conferencia. *“El Tribunal consideró que en base a los antecedentes expuestos por la Fiscalía la detención se ajustaba a derecho y por tanto se procedió a su formalización (...) Según los antecedentes recabados el imputado trató de asfixiar al niño y posteriormente con un cuchillo lo hirió en su pecho, en su tórax, en la parte izquierda. Y producto de este acto el niño resultó con una herida penetrante en el tórax en la zona izquierda con un hemitórax abierto, que de no haber mediado atención oportuna por parte de los médicos le hubiese provocado la muerte, según lo que pudo constatar el cirujano a cargo de la víctima”*, explicó la Fiscal Hott.

El Tribunal acogió la medida cautelar solicitada por el Ministerio Público de prisión preventiva por los 180 días que dio para la investigación.